



Alertan expertos de impacto a arcas con nuevo régimen fiscal de Pemex

YESHUA ORDAZ
CIUDAD DE MÉXICO

El nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos (Pemex) aprobado por el Poder Legislativo permitirá a la empresa del Estado reducir su pago de Derecho Petrolero al gobierno si el barril está por debajo de 57.8 dólares, lo cual puede afectar los ingresos de las arcas públicas, expusieron expertos.

En noviembre pasado, el gobierno informó que cambiaría el régimen fiscal de la compañía

con el fin de fortalecerla y ayudarle a solventar sus compromisos financieros.

Con este cambio se sustituyen los derechos de exploración, producción y de Utilidad Compartida (DUC) por un único derecho, el Derecho Petrolero para el Bienestar, el cual tiene como tasa 30 por ciento general y 11.63 por ciento para gas natural.

Por ello el coordinador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa,

Jorge Cano, explicó que este cambio en el régimen fiscal de Pemex es una reestructuración importante en la forma en la que se va a hacer este cobro, ya que básicamente cuando el precio del petróleo sea inferior a los 57.8 dólares por barril, va a haber una *antitasa*.

“Es decir, el pago de este derecho va a ser menor a 30 por ciento y cuando el precio por barril sea superior a los 57.8 dólares va a haber una sobretasa, entonces, si llegamos a tener una situación

donde el precio del barril cae mucho, el gobierno federal va a ser el que asuma este costo”, señaló Jorge Cano.

De acuerdo con la analistas de Pepperstone, Quasar Elizundia, existe un impacto en el precio del petróleo como consecuencia en gran medida por las tensiones comerciales entre Estados Unidos y sus principales socios; particularmente China, Canadá y México, que han llevado los futuros de crudo a su nivel más bajo en tres años.

“La incertidumbre generada por la imposición de aranceles y las medidas de represalia correspondientes está erosionando la confianza global, lo que podría desacelerar la actividad”, dijo. ■